

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

S.7

TRANSPORTADOR: Jhon Buiro Fumnegocios
NIT - CC 98530.245. TELEFONO: 3246805256

CONTRANTANTE: Nelson Enrique Duran Roca
NIT - CC 99.857.895. TELEFONO: 3182515540

DIRECCION: Calle 64 Cif 115-27 EMAIL:
NOMBRE R/L CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO
NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TTM168	MODELO: 2014	MARCA: Hyundai
	No INTERNO 100	CLASE: MICROBUSES	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 119

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 29	MES Diciembre	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 04	MES Enero	AÑO 2024	

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 3.800.000				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO X V ANT VALOR REST \$ 3.800.000 FECHA PAGO DIA MES AÑO 29 Diciembre 2023	3.800.000
---------------	---	---	-----------

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
----------------------------	---------------	---	--	--

	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
--	-------------	--	--	--

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín	HORA SALIDA 7:00 pm
	DESTINO CUUCUSICA	HORA LLEGADA 17:00 am.
	AREA DE OPERACION Municipal X A. Metropolitana Departamental X Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Nelson Enrique Duran Roca	CC 99.857.895.	TELEFONO 3182515540
----------------------	----------------------------------	----------------	---------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 29 Del mes/año 12/2023.

Jhon Buiro Fumnegocios CC: 985302615 TRANSPORTADOR	Nelson Duran R. CC: 99.857.895. CONTRATANTE
---	--